CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META

PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N° 027 de 2026, que **SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO,** identificada con C.C. N° 1.006.873.305 de Guamal, Meta, en el periodo del **28 de enero al 27 de febrero de 2026,** realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta).

Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, CONTROL INTERNO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"**

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N° 1079045506 con pago a salud EPS **CAPITAL SALUD**, pensión **PORVENIR** y ARL **POSITIVA,** correspondiente al mes de **enero de 2026**, se adjunta en un (01) folio.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF	TOTAL
ENERO	1079045506	02/02/2026	$1.750.905	$218.900	$280.200	$9.200	$35.100	$543.400
TOTAL								$543.400

La presente supervisión se abstendrá de verificar el pago de seguridad social del mes de enero del 2026, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Articulo 3.2.7.6 Plazos. Entendiendo que la obligación del pago es mes vencido.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N° 001 del 2026,** presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los dos **(02)** días del mes de marzo de **2026,** con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martin Sebastián Pérez R.	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
GJU-F-10; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia y verificación de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, en virtud de lo establecido en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito, certifico en mi calidad de SUPERVISORA del **Contrato N° 027 de 2026**, que **SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO,** identificada con C.C. N° 1.006.873.305 de Guamal - Meta, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, CONTROL INTERNO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META.",** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N° 001 de 2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los dos **(02)** días del mes de marzo de **2026,** con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martin Sebastián Pérez R.	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-18, 11:59:31 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1079045506

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202601

Cliente:

PAGADA 2026-02-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SONIA LORENA VILLABON ROMERO				
Documento	CC 1006873305	**Dirección**	CR 107C #136 - 41		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3015264656		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1006873305		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					VILLABON ROMERO SONIA LORENA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	R														0	30	30	30	30			230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPSC34		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF22	2 %	$ 1.750.905	$ 35.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-02-02, el aportante SONIA LORENA VILLABON ROMERO con documento de identificación CC 1006873305 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a SONIA LORENA VILLABON ROMERO con CC 1006873305, bajo la tarifa ARL de 0.522% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202601	1079045506
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202601	1079045506
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	202601	1079045506
EPS	N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	202601	1079045506

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Puerto Gaitán (Meta), 02 de marzo de 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 027 DEL 28 DE ENERO DE 2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	027 DE 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO C.C. 1.006.873.305 de Guamal, Meta.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, CONTROL INTERNO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META."
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 20.400.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre **28 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026,** así:

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que le	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista dio tramite vía correo electrónico a los documentos asignados por la titular del despacho, y realizó la proyección de los siguientes oficios:

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

	sean asignados por parte de la supervisora del contrato.	DPM Oficio No. 0446 - 2026 DPM Oficio No. 0470 - 2026 DPM Oficio No. 0473 - 2026 DPM Oficio No. 0488 - 2026 DPM Oficio No. 0677 - 2026 DPM Oficio No. 0692 - 2026 DPM Oficio No. 0775 - 2026 DPM Oficio No. 0783 - 2026 DPM Oficio No. 0784 - 2026 DPM Oficio No. 0826 - 2026 DPM Oficio No. 0828 - 2026 DPM Oficio No. 0833 - 2026 Adjuntó en dos (02) folios, con su respectivo soporte de envío, que se anexa al presente informe en CD.
2	Brindar atención al público y asesorar jurídicamente a la comunidad tendientes a promover y garantizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista brindó asesoría a 9 usuarios en la Personería Municipal, elaborando (5) peticiones, (2) tutelas, (1) incidente de desacato y (1) solicitud de cita con la defensoría.
3	Llevar a cabo la revisión y seguimiento de la correspondencia y actividades asignadas al Personal adscrito a la Personería Municipal, y realizar el diligenciamiento del formato de control y seguimiento PQRS.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista realizó el seguimiento a la correspondencia del personal adscrito a la personería, relacionando la información en el cuadro de control de correspondencia, y posteriormente revisando la correspondencia física para archivo de los siguientes contratistas: CPS 04 de 2026 CPS 08 de 2026 CPS 09 de 2026 CPS 11 de 2026 CPS 13 de 2026 CPS 15 de 2026 CPS 18 de 2026 CPS 19 de 2026 CPS 23 de 2026
4	Apoyar la revisión de los informes de control interno de la Personería Municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el cumplimiento de esta obligación.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

5	Realizar el seguimiento, control y ejecución del cumplimiento a los diferentes planes institucionales de la Personería Municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el cumplimiento de esta obligación.
6	Llevar a cabo el control y diligenciamiento del cuadro de datos e indicadores de la personería municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el cumplimiento de esta obligación.
7	Generar acciones para la interiorización del código de integridad de la Personería Municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el cumplimiento de esta obligación.
8	Brindar apoyo a la Personería Municipal en cuanto al funcionamiento y desarrollo de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el cumplimiento de esta obligación.
9	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista asistió conforme fue requerida en las instalaciones.
10	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a la ley y bajo la gravedad de juramento, la contratista se comprometió a presentar la planilla del mes de enero del 2026 de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
11	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto Contractual.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista realizó cada uno de los requerimientos adicionales derivados de mi objeto contractual.
12	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	La contratista realizó la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
13	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista mantuvo absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conoció durante el desarrollo de sus obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le fueron impartidas.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista brindó respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	La contratista realizó el pago de la planilla N° 1079045506 correspondiente al mes de enero del año 2026.
19	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	La contratista cumplió con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
20	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo reportado en el presente informe, a la contratista no se le solicitó la entrega de elementos con los que desarrolla el objeto contractual.

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF	TOTAL
ENERO	1079045506	02/02/2026	$1.750.905	$218.900	$280.200	$9.200	$35.100	$543.400
TOTAL								$543.400

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	N/A
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$3.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 17.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.400.000

6 **CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades del objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago al periodo comprendido entre el **28 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026**, conforme al **Acta Parcial N°.001 de 2026** por valor de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000 M/CTE).

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionan en el informe en original.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martin Sebastian Pérez R.	Revisó: Adriana Rodriguez Ipia	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ACTA PARCIAL
GJU-F-12;V01;

ACTA PARCIAL No.001 DE 2026

CONTRATO No.	27	DIA	28	MES	1	AÑO	2026

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, CONTROL INTERNO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"
VALOR DEL CONTRATO :	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000) M/CTE
CONTRATISTA:	SONIA LORENA VILLABON ROMERO
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
FECHA PERIODO COBRO	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 20.400.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	N/A	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 3.400.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 17.000.000	
SUMAS IGUALES:	$ 20.400.000	$ 20.400.000

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 027 de 2026,

Dado a los dos (02) dias del mes de marzo de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
Supervisora

SONIA LORENA VILLABON ROMERO
Contratista